

ESCRITURA NUMERO: 2776

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LUPERCIO -
NOVILLO EXCLUSIVE TECHNOLOGY
(LNEXT) CIA. LTDA.

CUANTIA \$189,00USA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de agosto del dos mil uno, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece el **Arquitecto Rigoberto Lupercio Novillo**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía LUPERCIO - NOVILLO EXCLUSIVE TECHNOLOGY (LNEXT) CIA. LTDA., según el nombramiento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía "LUPERCIO - NOVILLO EXCLUSIVE TECHNOLOGY (LNEXT) CIA. LTDA.", contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- A la celebración de esta escritura, comparece el Arquitecto Angel Rigoberto Lupercio Novillo en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LUPERCIO - NOVILLO EXCLUSIVE TECHNOLOGY (LNEXT) CIA. LTDA, de acuerdo con la copia del nombramiento adjunto.- El compareciente es soltero,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, de Cuenca.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía "LUPERCIO - NOVILLO EXCLUSIVE TECHNOLOGY (LNEXT) CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos cuarenta y ocho, el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- La Junta Universal de socios celebrada en el domicilio de la compañía con fecha doce de marzo del dos mil uno, que se agrega a esta escritura como documento habilitante, tomó las resoluciones siguientes: A) Aumentar el capital social de la compañía en CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia, y en cuadro adjunto que también es parte del acta referida y de esta escritura.- B) Reformar el estatuto social, en los términos constantes en el acta de la relacionada sesión de doce de marzo del dos mil uno.- **TERCERA:** El compareciente bajo juramento declara que el aumento de capital es verídico, se encuentra suscrito y pagado en la forma declarada en la cláusula anterior, y que la compañía por el representada, está sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **CUARTA:** Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-

QUINTA: La cuantía se la fija en CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, señor Notario, se servirá agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la escritura pública.- Muy atentamente, f.) doctor Eduardo Landy Guamán.- Abogado.- Matrícula número quinientos diez y ocho.- Hasta aquí la minuta inserta.- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública juntamente con el contenido de acta para que surta los fines legales consiguientes.-

A CONTINUACION

EL ACTA Y

EL DOCUMENTO

HABILITANTE.-

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LUPERCIO – NOVILLO EXCLUSIVE TECHNOLOGY (LNEXT) CIA LTDA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2001.

En la ciudad de Cuenca, a los 12 días del mes de marzo del 2001, en el local social de la compañía se reúnen los señores, ING. LUIS ROBERTO LUPERCIO LUPERCIO, LCDA. MARIA EULALIA LUPERCIO NOVILLO, ARQ. ANGEL RIGOBERTO LUPERCIO NOVILLO, ING. LUIS GEOVANY LUPERCIO, ING. FAUSTO ROBERTO LUPERCIO NOVILLO, ING. ROSA LUCIA LUPERCIO NOVILLO, ING. SANDRA XIMENA PIEDRA CORNEJO, SRA. ROSA AMERICA NOVILLO RIVERA Y LCDO. IVAN ENMANUEL CUBERO ABRIL, todos los presentes suman el ciento por ciento del capital social de la compañía y resuelven constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de Gerente General,
- 2.- Aumento de Capital,
- 3.- Reforma al Estatuto Social.

Bajo la presidencia del titular señor Ing. Luis Roberto Lupercio Lupercio y actuando como secretaria la señora Gerente General de la compañía Lcda. María Eulalia Lupercio Novillo, se instala la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- ELECCION DE GERENTE.- Los presentes designan GERENTE GENERAL de la compañía al señor Arquitecto Angel Rigoberto Lupercio Novillo, quién previo al desempeño de sus funciones inscribirá su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, para los efectos de Ley.

2.- AUMENTO DE CAPITAL.- Los socios resuelven y con el voto favorable de la unanimidad del capital social de la compañía lo siguiente: A).- Aumentar el capital social en CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dicho capital ascienda a CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- B).- Que el aumento de capital se lo suscriba y pague en la forma, modo y proporciones constantes en el cuadro de integración del mismo, el que también se aprueba por unanimidad.

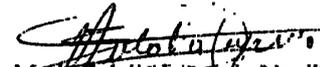
3.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, así como con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se reforma el artículo cinco, del estatuto social, el mismo que dirá:

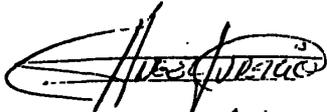
ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas cinco participaciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su parte le corresponde, he irá firmado por el Presidente y Gerente General

Finalmente se autoriza a la señor Gerente General de la compañía Arquitecto Angel Rigoberto Lupercio Novillo, para que dando cumplimiento a lo resuelto en la presente sesión proceda a celebrar la correspondiente escritura pública que contenga los actos societarios aprobados.

Para que surta los efectos legales previstos en la ley de compañías, la presente acta previo el receso debido ha sido firmada por cada uno de los presentes.-

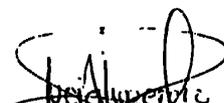

Ing. Luis Roberto Lupercio Lupercio


Lcda. María Eulalia Eupercio Novillo


Arq. Angel Rigoberto Lupercio Novillo


Ing. Luis Geovany Lupercio Novillo


Ing. Fausto Roberto Lupercio Novillo


Ing. Rosa Lucia Lupercio Novillo


Ing. Sandra Ximena Piedra Comejo


Sra. Rosa America Novillo Rivera


Lcdo. Iván Emmanuel Cubero Abril

Siendo las 15h00 del día 12 de Marzo, del 2001 concluye la sesión y para constancia firman todos los socios con el Presidente y Secretario que Certifica.-

PRESIDENTE



SECRETARIO



**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
LUPERCIO - NOVILLO EXCLUSIVE TECHNOLOGY (LNEXT) CIA LTDA**

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACT.	SUSC.	MUNER.	TOTAL
1.- Luis Roberto Lupercio Lupercio	24	21	21	45
2.- Maria Eulalia Lupercio Novillo	24	21	21	45
3.- Angel Rigoberto Lupercio Novillo	24	21	21	45
4.- Luis Geovany Lupercio Novillo	24	21	21	45
5.- Fausto Roberto Lupercio Novillo	24	21	21	45
6.- Rosa Lucia Lupercio Novillo	24	21	21	45
7.- Sandra Ximena Piedra Cornejo	24	21	21	45
8.- Rosa América Novillo Rivera	24	21	21	45
9.- Iván Enmanuel Cubero Abril	24	21	21	45
TOTAL	216	189	189	405

CERTIFICO.- Que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de junta universal de socios el día 12 de Marzo del 2001.- **LO CERTIFICO.- GERENTE GENERAL-SECRETARIO**
Cuenca, 8 de Mayo del 2001.

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- f.) Angel. Rigoberto Lupericio f.) R. Vintimilla E. Notario número 29.

Se otorgó ante mí, en fe pública, confiero esta cuarta copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla

Dr. R. Vintimilla E.
Notario 29



DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-139, de 4 de marzo del 2002. Cuenca, 26 de marzo del 2002.

R. Vintimilla

Dr. R. Vintimilla E.
Notario 29

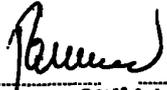


DOY FE: que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede número: 02-C-DIC-139, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 4 de marzo del año en curso, asenté el margen de la escritura de constitución de "LUPERICIO NOVILLO EXCLUSI VE TECHNOLOGY (LNEXT) S. LTDA.", el aumento de capital y reforma de estatutos de dicha Compañía, contenida en la escritura que antecede.- Cuenca, Abril 1 de 2002.
El Notario.

[Signature]
Dr. Florencio Regalado
Notario 30.
Cuenca-Ecuador

DA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-139 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de Marzo del dos mil dos, bajo el No. 138 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía: **LUPERCIO NOVILLO EXCLUSIVE TECHNOLOGY (LNEXT) C. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 2.249. **CUENCA, A OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS. EL REGISTRADOR.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARÍA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 010207345-7

ROBERTO MANUEL RIBOBERTO

ESPAÑA / RAMIREZ DEVAL

05 056 03328

64

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION No. 044431222

ROBERTO LUIS ERCTO

BOGOTÁ / AMERICA NOVIULLO

18/12/86

5291

Guillermo G

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 20 AGO. 2000

R. Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 NOTARIO Nº 2



